UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 072-2023-FCE-CF

Ayacucho, 21 de setiembre de 2023

Visto la documentación sobre licencia de docente con goce de remuneraciones y apoyo económico para asistir y participar en evento académico como ponente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Mg. Gisela HERRERAS GUTIÉRREZ, docente contratada adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 1895 con fecha 13 de setiembre de 2023, solicita licencia con goce de remuneraciones y ayuda económica para asistir y participar como ponente en el XLII Encuentro Nacional y XI Internacional de Literatura Infantil y Juvenil APLIJ-2023 - Homenaje a Armando Casquero Alcántara, a realizarse en la ciudad de Oxapampa, Pasco del 28 al 30 de setiembre de 2023, organizado por el Programa de Estudios de Comunicación y Literatura de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco;

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 187, 189, 190 y 191 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos académicos con ponencia y ayuda económica; por estar acreditada con solicitud dirigida al decano, documento oficial de invitación y aceptación de la ponencia titulada: "Los cuenta cuentos en el desarrollo de la oralidad de los niños", boleta de venta electrónica por derecho de trámite, cuadro de recuperación de dictado de clases y copia de la ponencia, procede conceder licencia a la docente solicitante y otorgar ayuda económica para pasaje terrestre Ayacucho-Oxapampa-Ayacucho y viáticos y asignaciones por tres días, afecto al presupuesto modificado de año fiscal 2023 de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión del 21 de setiembre de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia con remuneraciones por capacitación a la **Mg. Gisela HERRERAS GUTIÉRREZ,** por el periodo de tres (3) días del 28 al 30 de setiembre de 2023, para asistir y participar como ponente en el XLII Encuentro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 072-2023-FCE-CF

Nacional y XI Internacional de Literatura Infantil y Juvenil APLIJ-2023 - Homenaje a Armando Casquero Alcántara, a realizarse en la ciudad de Oxapampa, Pasco del 28 al 30 de setiembre de 2023, organizado por el Programa de Estudios de Comunicación y Literatura de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.

Artículo 2º.- OTORGAR ayuda económica a la Mg. Gisela HERRERAS GUTIÉRREZ con el **presupuesto modificado de la Escuela Profesional de Educación Inicial**, en la forma siguiente:

Específica del gasto	**Ppto. RO S/**
2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte (Ayacucho-Oxapampa-Ayacucho)	200.00
2.3.21.22 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (3 días x S/ 200.00)	600.00
Total	**800.00**

Artículo 3º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Mg. Gisela HERRERAS GUTIÉRREZ
Archivo

VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. VICTOR R... LOBOS HUAMANI
DECANO